

En el punto de Lornella a veinte y dos de Diciembre
tre de mil novecientos tres: Reunidos en esta Casa el Con-
sejo Municipal los señores Concejales que al margen se expresa
para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Marcelo de Bonalabud se dictaron esta acta con lectura
y aprobación del acta anterior.

Seguidamente el Sr. Cortada en nombre de la Co-
mision que se puso a la calle del Meron para
la linea de urbanizacion de dicha calle, no pudo con-
firmar el proyecto de alineacion a causa de que no siendo
recto el eje de dicha calle resulta que tampoco pueden ser
las dos lineas de edificacion y teniendo por un motivo la
casa que solicita edificar el Sr. Magri tomando por punto
veinte palmos del segundo eje forma en un extremo un ángulo
saliente a dicha calle que constituye un defecto que en un
reunido debe evitarse. En vista pues de esta manifestacion y
teniendo a la vista el plano en proyecto y despues de varias
observaciones practicadas por unanimidad se acordó modificar
el eje de dicha via publica en linea recta conforme a lo
de trazado el Sr. Presidente con lapiz en el mismo plano, el cual
será devuelto al Sr. Aduer de Obras para que haga otro de nuevo
confirmando la linea que acaba de trazarse en el mismo y de esta
manera resultará que el Sr. Magri tendrá que desistir la parcel
que en un dia construyó a fin de sujetarse a la linea acordada.

Acordose asi mismo que la proxima sesion será el
miercoles dia 30 del corriente.

Tambien se acordó gratificar al Secretario y Alcaide 150 p^s y
75 p^s respectivamente en concepto de aguinaldo por Navidad, a
Sr. Pablo Vidal por $\frac{1}{2}$ de limpieza de las calles 84 p^s Sr. D. Claudio
Lara 15 p^s para arreglar fuente farmacia Sr. D. Honorio Torres para trabajos
extraordinarios de la ciudad 88 p^s cuyos pagos se han acordado
paganos con cargo al capital de impuestos.



no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando la presente de que certifico

José Gelabert

Miguel Cortada

Antonio Daga

Baudilio Daga

José Plino

Jaime Lengueña

Manuel Gelabert

En el pueblo de Lormella a veinte y cinco
de Diciembre de mil novecientos tres. Reunidos en
este local comunal los señores Concejales que al
margen se expresaron para celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don Gelabert
se declaró esta acta con lectura y aprobación
del acta anterior.

Seguidamente manifestó la Presidencia que con
forme se acordó en la sesión anterior el Sr. Alcalde
de Obras había devuelto el plano de línea de edificación
de la calle del Meron modificado conforme dispuso
esta Corporación. Examinado detenidamente se acordó
aprobarlo en todas sus partes.

También se acordó que en virtud del nuevo trazado
de línea el Sr. Maggi deberá demorar la pared que sin
permiso construyó por quedar dicha pared dentro de
la calle del Meron y que se comuniqué al interesado.